

tud en la igualdad de su copia con el original hace lo bastante, y se persuade de ello todavía mas cuando así se le preceptua; pero no conoce que aun cuando esta exactitud es muy recomendable, ni constituye la esencia del dibujo, ni á todos les es dado adquirirla en igual grado por los accidentes de la vista que á unos hace que parezca mas pequeño lo que á otros mas grande, siguiendo de aqui una considerable pérdida de tiempo que pudiera emplear en ejercitarse en mayor número de copias que las que generalmente puede hacer en un curso académico siguiendo exclusivamente este sistema. Mas no se crea por esto que la Comisión pretenda alijar de todo punto aquella condición, ni que deje de aconsejarse á los discípulos á aproximarse á ella en todo lo posible, pues acaba de manifestar, y de ello está bien persuadida, que es muy recomendable; pero si juzga que no debe exigirse tan rigorosamente desde los principios que deba desahogar un dibujo, porque sea algo mayor ó menor que el original estando sus partes proporcionadas al todo y entre sí, hasta el extremo de obligar al discípulo á ejecutarlo de nuevo con tal igualdad que superpuesto al original se confundiera exactamente con él; esta destreza debe adquirirla el dibujante por grados en la serie de sus estudios, y no procurarla como base esencial de ellos, que es lo que precisamente mide en las enseñanzas de que se trata, y la causa de que bastando un mes para dibujar una *cabera*, y dos ó lo mas para una figura, solo puedan estudiar, ó mas bien imitar sin conocimiento los discípulos de estas clases, dos ó tres de las primeras y una de las segundas al finalizar un curso académico.

Respecto de la clase de principios y extremos solo tiene que hacer presente la Comisión la escasez en que se encuentra de or-